

lución de aportaciones a los accionistas, mediante disminución en 0,15 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: Artículo 9.º (supresión de las menciones «la Bolsa de Madrid» y «Corredor de comercio»), artículo 18 (inclusión de posibilidad de nombramiento de Vicesecretario del Consejo de Administración y ajuste del último párrafo a lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento del Registro Mercantil, así como inclusión de la posibilidad de que tanto éste como el Secretario del Consejo de Administración desempeñen la función de Letrado asesor), artículo 23 (inclusión de posibilidad de expedición de certificaciones relativas a actas del Consejo de Administración por el Vicesecretario con el visto bueno del Vicepresidente), artículo 37 (inclusión de posibilidad de que la Junta general sea presidida por el Vicepresidente del Consejo de Administración, así como la de que actúe como Secretario de la Junta el Vicesecretario del Consejo de Administración), y artículo 39 (inclusión de posibilidad de expedición de certificaciones relativas a las actas de Junta general por el Vicesecretario con el visto bueno del Vicepresidente).

Quinto.—Ratificación de nombramientos, nombramientos y reelección, de señores Administradores.

Sexto.—Reelección de Auditores de cuentas.

Séptimo.—Opción por la aplicación, por tiempo indefinido, del régimen de consolidación fiscal regulado en el capítulo VII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por el banco y sus filiales.

Noveno.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos anteriores. El acta de la reunión de la Junta general ordinaria será extendida por Notario público requerido al efecto por los Administradores, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

De conformidad con lo previsto en los artículos 144.1 y 164 del texto refundido de las Leyes de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria tienen derecho a examinar en el domicilio social los informes de los Administradores sobre las propuestas de modificación estatutaria y de reducción de capital social que contienen el texto íntegro de las modificaciones propuestas. Podrán igualmente los señores accionistas solicitar su entrega o envío gratuito. De igual forma y de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las cuentas anuales e informe de gestión del banco y de su grupo consolidado, y aplicación del resultado del banco, así como el informe de los Auditores de cuentas referido tanto a las cuentas e informe de gestión individuales como consolidadas.

Igualmente, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad el texto íntegro de todos y cada uno de los acuerdos propuestos en relación con los distintos puntos del orden del día.

Requisitos para la asistencia a la Junta general: De conformidad con los artículos 29 y 30 de los Estatutos sociales y artículos 104 al 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán el derecho de asistir a la Junta general todos los señores accionistas que sean titulares de 50 acciones, como mínimo, inscritas a su favor en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la

celebración de la Junta. Los tenedores de menos de 50 acciones tendrán derecho a agruparse hasta reunir esta cifra, como mínimo, a los efectos de su asistencia y votación en la Junta, pudiendo recaer la representación de estas agrupaciones en uno cualquiera de los accionistas agrupados, siempre que tal agrupación se haga constar por escrito; de no hacerlo así, cualquiera de ellos podrá conferir su representación en la Junta a favor de otro accionista con derecho de asistencia y que pueda ostentarla con arreglo a la Ley.

En el domicilio social (avenida Gran Vía de Hortaleza, 3 de Madrid), o en cualquiera de las sucursales de la sociedad o del Banco de Vitoria, se entregará a los accionistas que lo soliciten y tengan derecho de asistencia una tarjeta de admisión nominativa y personal, en la que conste el número de acciones que posean y el de votos que a ellas corresponda. Cada 50 acciones darán derecho a un voto.

Cada accionista con derecho a voto en la Junta general podrá ser representado por un mandatario, con tal de que éste, siendo accionista de la sociedad, forme parte de la Junta. El apoderamiento se podrá hacer constar por la firma de la fórmula impresa en la tarjeta de asistencia a la Junta, expedida por el banco, en la que consta la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas. En la tarjeta consta el orden del día.

Madrid, 10 de mayo de 2002.—El Consejero y Secretario del Consejo de Administración.—19.040.

BASKET CÁCERES, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión celebrada los días 6 y 8 de mayo de 2002, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el salón de actos del Colegio Oficial de Médicos de Cáceres, sito en Cáceres, en la avenida Virgen de Guadalupe, número 20, el día 3 de junio del 2002, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.
Segundo.—Elección y nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.
Tercero.—Turno abierto de palabra.
Cuarto.—Designación de los Interventores para la aprobación del acta.

De acuerdo con el artículo 18, apartado tercero, de los Estatutos de la sociedad, para asistir a la Junta será obligatorio ser titular, o tener la válida representación de al menos dos acciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar, por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Los Administradores estarán obligados a proporcionárselos salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de los datos solicitados perjudiquen los intereses sociales.

Cáceres, 9 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Núñez Leal.—19.210.

B.C.G. REAL ESTATE DIVISIÓN, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el estudio del Notario de Barcelona don José Miñana Mora, sito en el paseo de Gracia, 76, principal 1.º, el día 30 de mayo de 2002, a las diecisiete treinta horas, en primera

convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio de referencia.

Cuarto.—Acordar la ampliación del capital social de la sociedad o bien la disolución de la misma, por concurrir las causas previstas en el artículo 260.1.º 4.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de la convocatoria de dicha junta todo accionista podrá obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Barcelona, 7 de mayo de 2002.—El Administrador.—18.978.

BCH GESTIÓN DE PATRIMONIOS, S. A., SGC. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución con cesión global del Activo y del Pasivo

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general de accionistas de «BCH Gestión de Patrimonios, Sociedad Anónima, SGC» sociedad unipersonal, celebrada en Madrid el 25 de abril de 2002, ha acordado la disolución sin liquidación de la sociedad, mediante la cesión global del Activo y del Pasivo resultante del Balance final cerrado al 31 de diciembre de 2001 a su único accionista, «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima».

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores, tanto de la sociedad cedente como de la sociedad cesionaria, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, pudiendo solicitarlo en los respectivos domicilios sociales. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades mencionadas a oponerse a la cesión, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.138.

BEDINVER INTERNACIONAL, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2002, a las once quince horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.